



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROPUESTA DE PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE 2026 PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA INICIATIVA EUROPEA EIT-HEALTH.

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas las competencias en materia de investigación e innovación en el ámbito sanitario, que se ejercen a través de la Dirección General de Investigación y Docencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartados a y c del Decreto 245/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la Estructura orgánica de la Consejería de Sanidad. De acuerdo con los citados apartados, corresponde a la citada Dirección General las competencias en materia de ordenación, promoción, coordinación, y mejora de las actividades de investigación e innovación en el ámbito sanitario, el establecimiento de políticas para el fomento de la investigación e innovación, la difusión de la información, así como la coordinación de las Fundaciones de Investigación Biomédica y los Institutos de Investigación Sanitaria.

EIT-HEALTH es una entidad **constituida por la asociación de instituciones públicas y privadas** de diferentes países europeos, cuya principal misión es la de **promover y desarrollar proyectos de investigación e innovación y de formación en el ámbito de la salud**, en aras a proveer a Europa de nuevos recursos y oportunidades orientadas hacia la innovación en salud y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La pertenencia a EIT-HEALTH responde a la necesidad de ejercer la labor de fomento de la investigación e innovación en salud y de coordinación de las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB) e Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), representando a la Consejería de Sanidad y coordinando y priorizando las actividades que desarrollan las FIB y los ISS en el seno de la entidad europea.

La participación en esta iniciativa como socio principal ("CORE") desde el 1 de enero de 2018 supone el pago de una cuota anual, que para 2026 asciende a 25.000€. Esta aportación posibilita que centros sanitarios y Fundaciones de Investigación Biomédica de los Hospitales de la Comunidad de Madrid (denominadas entidades asociadas o *affiliated entities*) puedan participar en proyectos competitivos innovadores con un retorno económico creciente.

Por ello, y de conformidad con lo solicitado en el **requerimiento de pago expedido por EIT-HEALTH, de 18 de diciembre de 2025**, la **cuota anual 2026** se abonará en un pago, por importe de **25.000€** con cargo al **subconcepto 40502**, denominado "Programas de Investigación, Innovación y Formación en el ámbito de la Salud. EIT Health Europa", del **programa 312D**, gestionado por la Dirección General de Investigación y Docencia.

Este pago se tramita a través del módulo de Subvenciones dado que se debe comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones según establece la Disposición Adicional única (Contribuciones a organismos, fondos, programas y entidades de carácter internacional) del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo

LA DIRECTORA GENERAL

Inmaculada Ibáñez de Cáceres

